



RESOLUCION No. 0947-AD-79

Lima, 13 de Diciembre de 1979

Vista, la solicitud de registro N° 5430 formulada por don Manuel Hernández De la Cruz, sobre pago de Remuneración Personal;

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente pertenece al régimen laboral de la Ley N°11377 y desempeña el cargo clasificado de Auxiliar de Oficina I, Grado VI Sub Grado 5 de la Secretaría General;

Que, don Manuel Hernández De la Cruz acredita haber cumplido cinco años de servicios prestados al Estado hasta el 30 de Noviembre de 1979, asistiéndole el derecho de percibir el 5% de Remuneración Personal;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555, inciso k) del Artículo 96° del Decreto Ley N° 22399, Artículo 8° del Decreto Ley N° 22404, Artículo 3° del Decreto Supremo N° 194-78-EF de 26 de Diciembre de 1978 y Artículo 5° del Decreto Supremo N° 018-79-EF de 16 de Febrero de 1979; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- RECONOCER que don MANUEL HERNANDEZ DE LA CRUZ, - Auxiliar de Oficina I, Grado VI Sub Grado 5 de la Secretaría General, tiene derecho de percibir el 5% de su Remuneración Básica por concepto de Remuneración Personal, por contar a la fecha con más de cinco años de servicios prestados al Estado.

Artículo 2° .- AUTORIZAR a la Oficina Central de Administración, para que pague mensualmente al recurrente el indicado porcentaje, a partir del 01 de Diciembre de 1979, fecha en que adquiere el derecho a su percepción, con cargo a la Partida 01.03 del Programa 1061 del Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio Fiscal 1979.

Regístrese y comuníquese,


VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED



UP/JZB.
MCL.
dqp.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

ASUNTO : 5% de Remuneración Personal : Manuel
Hernández de la Cruz.

2763
12 DIC. 1979

INFORME N° 588-OAJ-79

AL SENOR JEFE DEL INRED :

- 1) Don Manuel Hernández de la Cruz, Auxiliar de Oficina I, Grado VI Sub-Grado 5 de la Secretaría General, solicita el 5% de su Remuneración Básica por concepto de Remuneración Personal por contar con más de 5 años de servicios prestados al Estado.

Para tal efecto el recurrente adjunta al respectivo expediente administrativo la constancia certificada de pago de haberes y descuentos otorgada por la Unidad Financiera de la OCA que acredita que ingresó a prestar servicios a este Instituto a partir del 1° de Setiembre de 1974, donde continúa hasta la fecha desempeñando actualmente el cargo clasificado de Auxiliar de Oficina I, Grado VI Sub-Grado 5 de la Secretaría General, habiendo alcanzado hasta el 30 de Noviembre de 1979 un total de 5 años de servicios prestados al Estado.

- 2) Esta OAJ opina procedente conceder al recurrente el 5% de su Remuneración Básica por concepto de Remuneración Personal por haber acreditado con la respectiva constancia certificada de pago de haberes y descuentos otorgada por la Unidad Financiera de la OCA que cuenta con más de 5 años de servicios prestados al Estado, en aplicación de lo dispuesto por el inciso k) del Art. 96° del D.L. 22399, Ley Anual del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 1979, Art. 8° del D.L. 22404, Art. 3° del Decreto Supremo N° 194-78-EF de 26 de Diciembre de 1978 y Art. 5° del D.S. N° 018-79-EF de 16 de Febrero de 1979.

Lima, 12 de Diciembre de 1979.

Atentamente,

OAJ/79
TVM/ey
Exp. 5430.



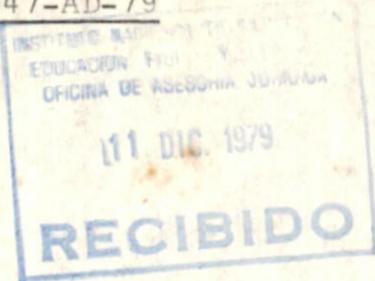
Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

R.J. Nº 0947-AD-79

2463
12 DIC. 1979



INFORME Nº 430CA-79

De : Jefe de la Oficina Central de Administración
A : Director Ejecutivo
Asunto : 5% de Remuneración Personal Manuel Hernandez de la Cruz.
Ref. : Inf. 453-UP-79.
Fecha : Lima, 11 de Diciembre de 1979.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente un proyecto de resolución en el cual se reconoce a don Manuel Hernandez de la Cruz a percibir el 5% de Remuneración Personal por contar con más de cinco años de servicios prestados al Estado.

Le estimaré su aprobación al proyecto arriba indicado por estar de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del D.L. 20555, inciso k) del Artículo 96° del D.L. 22399, Art. 8° del D.L. 22404, Art. 3° del D.S. 194-78-EF del 26.12.78 y Art. 5° del Decreto Supremo 018-79-EF de 16.2.79.

Atentamente,


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

JBN/ls.

Inc: Inf. 453-UP-79
: Proy. de Res.
: Expd. 5430 (4343/OCA)
: Expd. 5384 (4310-OCA)

cc: U. Personal
: Archivo.



“AÑO DE NUESTROS HEROES
DE LA GUERRA DEL PACÍFICO”

2763
12 DIC. 1979

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INFORME N° 453 -UP-79

A : Señor JORGE BRUSH NOEL
Jefe de la Oficina Central de
Administración

DE : Jefe de la Unidad de Personal

ASUNTO : Eleva proyecto de Resolución Jefatural
reconociendo y autorizando pago del 5%
de Remuneración Personal.

REFERENCIA : Expediente N° 5430

FECHA : Lima, 10 de Diciembre de 1979

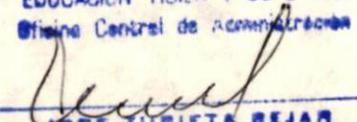
Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural por el cual se reconoce y autoriza el pago del 5% de Remuneración Personal en favor del trabajador Manuel HERNANDEZ DE LA CRUZ, Auxiliar de Oficina I, Grado VI Sub Grado 5 de la Secretaría General, a partir del 01 de Diciembre de 1979, conforme a lo solicitado mediante el expediente de la referencia.

Sobre el particular, esta Unidad estima conveniente informar ante su Despacho que se estima procedente el otorgamiento del beneficio de la Remuneración Personal en favor del trabajador recurrente, en el indicado porcentaje, por cuanto su tiempo de servicios prestados al Estado está debidamente acreditado con la respectiva Constancia de Pago de Haberes y Descuentos que obra en el expediente de la referencia.

En tal virtud, se eleva adjunto el respectivo proyecto de Resolución Jefatural y sus antecedentes, a fin que se sirva aprobarlo en primera instancia y disponer se curse ante la Superioridad solicitando su autorización.

Es cuanto tengo el honor de informar a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente
INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración


JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

Adj.:
Exp. N° 5430
en 3 fs.